

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPL AD/CC/002/2022 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA, ENFOCADA EN ABORDAR DE MANERA INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS JOVENES INSTITUCIONALIZADOS."

Fecha de publicación: Del --- al ---

